

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	CONVOCATORIA A VEEDURIAS	
	Código: A-ABS-F-26	Versión: 01
	Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	MA-SAM-SGB-012-2026
MODALIDAD PROCESO DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A TODO COSTO, PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE LA LEY 1523 DEL 2012 EN MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$115.200.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente contrato será de CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

En cumplimiento en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE AGUAZUL invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten a través de la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el presente proceso de contratación.

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

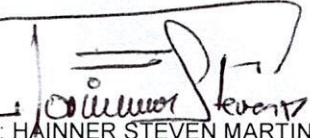
Sera el establecido en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Nota 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 artículo 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.


SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
 Secretario de Despacho – secretaria Gobierno.


 Revisó: Gonzalo Andrés Méndez López
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica


 Proyecto: HANNER STEVEN MARTINEZ
 Profesional contratado O.A.J.